



GRUPO BOLÍVAR S.A.

INSTRUCTIVO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Grupo Bolívar S.A. (la Sociedad) en su condición de sociedad anónima y emisor de valores, adopta las medidas necesarias para permitir que todos sus accionistas en igualdad de condiciones, ejerzan el ejercicio del derecho de inspección de conformidad con las normas aplicables a la materia en particular lo establecido en los artículos 379 y 447 del Código de Comercio, así como el artículo 48 de la Ley 222 de 1995.

Este documento se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad a partir del inicio del término para ejercer del derecho de inspección. Así mismo, será entregado para conocimiento y firma de los accionistas que se hagan presentes para ejercer este derecho.

Es entendido que este derecho se ejercerá enmarcado dentro de las normas aplicables al mismo según se indicó antes, así como atendiendo los Principios y Valores de la Sociedad.

Las siguientes son las reglas aplicables al derecho de inspección que pueden ejercer los accionistas de Grupo Bolívar S.A.

1. Período para ejercer el derecho y lugar

El derecho de inspección se podrá ejercer por parte de los accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede de la Sociedad, ubicada en la Avenida el Dorado #68B-31, Piso 9, Salón de Inversionistas, de la ciudad de Bogotá.

2. Días para ejercer el derecho

La atención por parte de la Sociedad a los accionistas que estén interesados en ejercer este derecho, se hará en días hábiles en horario de 8 a.m. a 12 del mediodía y de 2 p.m. a 5 p.m. No se consideran días hábiles los sábados, domingos y festivos.



3. Alcance del derecho de inspección

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas los documentos, libros y demás comprobantes contemplados en las normas aplicables, correspondientes al ejercicio del año inmediatamente anterior.

4. Cita previa

Para efectos de garantizar el ejercicio ordenado del derecho de inspección, el accionista interesado en ejercerlo, deberá informar su interés a la Sociedad, mediante correo electrónico dirigido al buzón gobierno.corporativo@grupobolivar.com, con al menos un (1) día hábil de antelación a la fecha en la que pretende consultar la información correspondiente. De esta forma, la Sociedad asignará las citas pertinentes y se evitará la presencia de dos o más accionistas a la vez en el lugar designado para ejercer el derecho respectivo.

5. Acreditación de la calidad de accionista y/o apoderado

En la comunicación indicada en el numeral anterior que el accionista dirija al correo electrónico: gobierno.corporativo@grupobolivar.com, solicitando la cita para ejercer el derecho de inspección, se deberá:

- (i) Si actúa en nombre propio deberá indicar: Nombre completo y adjuntar copia del documento de identidad.
- (ii) Si actúa en calidad de apoderado o representante de persona natural o jurídica: copia del poder otorgado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio, copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado.

En los casos que el accionista sea una persona jurídica se deberá adjuntar además copia del certificado de existencia y representación legal con una vigencia inferior a tres (3) meses.

En el evento de que el accionista no logre enviar estos documentos previamente por correo, en todo caso deberá entregarlos antes de ejercer el derecho de inspección.



6. Formato de información

El accionista o su apoderado o representante deberán diligenciar previamente al ingreso para el ejercicio del derecho de inspección el formato dispuesto por la Sociedad, que se le entregará a su llegada a la sede de la Sociedad, para la debida identificación del accionista o su apoderado o representante. Igualmente, en dicho formato se deberá incluir por parte del accionista la relación de los documentos que requiera consultar durante el ejercicio del derecho de inspección. Se reitera en todo caso que los documentos sobre los que se ejerce el derecho de inspección, serán los correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior y se circunscriben a los indicados en las normas aplicables a la materia.

7. Copias y/o reproducciones

La Sociedad no expedirá copia total ni parcial de los documentos de la Sociedad que sean objeto del derecho de inspección. Así mismo, se encuentra prohibido realizar anotaciones, enmendaduras o comentarios sobre los documentos que se ponen a disposición, así como tomar fotografías, elaborar videos de los documentos exhibidos y copiar o sustraer cualquier documento del lugar en donde se ejerce el derecho.

En consecuencia, no será permitido el uso de ningún dispositivo móvil, computadoras, cámaras de video o fotográficas, grabadoras o cualquier otro elemento que permita reproducir o copiar la información suministrada en el lugar en el que se ejerce el derecho de inspección.

8. Entrevistas

De conformidad con las normas aplicables a la materia, el derecho de inspección no da lugar a entrevistas con funcionarios de la Sociedad; en caso de que el accionista, su apoderado o representante requiera información adicional o aclaración sobre los documentos puestos a su disposición, deberá remitir correo electrónico con la solicitud formal al buzón: gobierno.corporativo@grupobolivar.com desde donde se dará la respuesta a que haya lugar.

9. Confidencialidad

Toda la información conocida en virtud del ejercicio del derecho de inspección tiene el carácter de confidencial y, por ende, queda estrictamente prohibida su divulgación a



terceros sin la autorización expresa de la Sociedad. Cualquier uso indebido o revelación no autorizada será sujeto a las medidas legales correspondientes, según lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad. De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 222 de 1995, en ningún caso los accionistas tendrán acceso a documentos que versen sobre secretos industriales o cuando se trate de datos que de ser divulgados puedan ser utilizados en detrimento de la Sociedad.